

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2024/11154 *Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre el estudio económico justificativo de la solicitud de tarifa de alcantarillado para la población. Expediente 13264/2024.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandía aprobó, en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2024, la repercusión sobre el recibo anual en concepto de alcantarillado para el municipio de Gandia.

Según el informe técnico del área de Servicios Básicos, y partiendo de unas condiciones que se podrían considerar estándar (15 m³/bimestre, es decir, 90 m³/año y un contador de 15 mm) el incremento se establece en 1,36 €/año, es decir, 0,22 €/bimestre.

Mediante el presente edicto y al amparo de lo establecido en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra el acuerdo de aprobación definitivo, anteriormente reseñado, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el término de dos meses, contando desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La información obrante en el expediente puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.gandia.es/aytg/web_php/index.php?contenido=formInt&idForm=36&id=1483

Gandia, a 5 de agosto de 2024. —El concejal, Jesús Naveiro Murgui.

